

teria por d. José Martínez con su permiso; y careciendo esto Ayunt. de la expresa instrucción al mismo tiempo que su mrd. quedaron en ejecutar cuanto en ella se previene, mandaron se oficie al Dr. Corregidor pñr de qd. si lo tiene havién remitido un ejemplar de esta instrucción. Así lo acordaron y firmaron los que razon de qd. yo el Lmo. doy fe =

~~Gobernador~~ Lunatty Guillen Fuentes

Alarcón Raya Huerta

Chavon

Mirano

Fulterr

Vvan Turro del f
campo y Polida

Acordo

L.

Grand. te.
Gutiérrez
Fuentes
Raya
Sil
Muñoz
Motina
Mirano
Maca
Pur
Huerta

En la Villa de Mula a trece de Enero de mil ochocientos veinte y Reho estando en labildo ordinario qual lo acostumbra el Ayunt. su L. acordado almergido dñs cuenta de un memorial del D. Diego Valcarcel presentado en solicitud de aprovecharse de sei Mamor blanco en el camino de Murcia y heido por sus mrd. digeron que para concederle al referido Valcarcel la licencia que solicita se aprecien por el maestro carpintero lo mencionado sei Mamor y verificado qd. sea abone

